

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2021.
SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. CONVOCATORIA APERTURA SOBRE-ARCHIVO 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.**

Expediente de contratación: AUPEX21002: **“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA PROYECCIONES CINEMATOGRÁFICAS EN BRLURAY” para el proyecto Cine de Verano desarrollado por AUPEX durante el año 2021 en colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura.**

Los miembros de la Mesa designados por el Órgano de Contratación, se reunieron el pasado 14 de junio, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, sito en Badajoz, C/. Vasco Núñez, 31, en sesión no pública, al objeto de proceder a la valoración del Sobre-Archivo 1, denominado **“Documentación Administrativa”**, relativo al expediente de contratación nº AUPEX21002, habiendo sido comunicado el resultado de la calificación de dicha documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A través de dicha comunicación, se indicaba que una de las entidades licitadoras, tenía que subsanar los defectos observados, concediendo un plazo de tres días, a contar desde el siguiente a la notificación de dicha comunicación, para que pudiera aportar la documentación requerida, siendo el plazo límite de subsanación el día 17 de junio a las 14:00 horas.

El 17 de junio a las 14:00 horas se reúnen la Mesa de Contratación en sesión no pública para proceder a la apertura del sobre electrónico de subsanación de documentación administrativa, estando en su poder la documentación remitida por el proveedor, pero sin haber sido resuelta la **información solicitada: “Subsanar documentación relativa al apartado 5.2.Criterio c) respecto a la solvencia de los medios materiales adscritos al contrato”**.

La Mesa de Contratación considera **EXCLUIR a SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.** por NO haber acreditado la información solicitada: “Subsanar documentación relativa al apartado 5.2.Criterio c) respecto a la solvencia de los medios materiales adscritos al contrato. Se tiene que especificar marca, modelo y características técnicas del equipamiento que aporta para la prestación del servicio, de otra forma, no sería posible comprobar el cumplimiento de los requisitos solicitados.

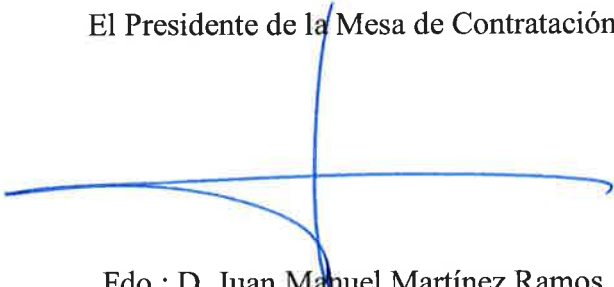
Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, que certifica la Mesa de Contratación, con el visto bueno de todos los asistentes y que se publicará su resultado en el Perfil de Contratante de AUPEX, <http://www.aupeX.org/perfil-contratante.php>, en la Plataforma de Contratación del Sector Público <http://www.contrataciondelestado.es/>, para general conocimiento de los interesados.

Los miembros de la Mesa acuerdan igualmente comunicar a través de la Plataforma de Contratación de Sector Público el estado de cada licitador (admitido/excluido).

En Badajoz, 17 de junio de 2021.

Leída y ratificada,

El Presidente de la Mesa de Contratación



Fdo.: D. Juan Manuel Martínez Ramos

La Secretaria de la Mesa de Contratación



Fdo.: Dña. Manuela Jiménez Contreras

Vocal Mesa de Contratación



Fdo.: Dña. Marta del Pozo Ochoa